JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ
MISIONES - REPUBLICA DEL PARAGUAY
"CUNA DEL BALOMPIÉ MUNDIAL"
Mcal. F. S. López y San Roque González
Tel. 0782-232720
Correo Electrónico: juntamunicipalsanignacio@hotmail.com

RESOLUCIÓN J. M. N° 661/2.019.-

POR LA CUAL LA JUNTA MUNICIPAL, RECTIFICA LA RESOLUCIÓN J.M. N° 650/2019: *"QUE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 04/2019 PARA LA "TERMINACIÓN DE LA USF SAN SALVADOR" – CON FONDO ROYALTIES, PROCESO PLURIANUAL".*----------

San Ignacio Guazú Misiones, 24 de Septiembre del 2.019.-

VISTA:
La resolución adoptada por la Plenaria en su Sesión Ordinaria de fecha 23/09/2.019 según Acta N° 199; y

CONSIDERANDO:
Que, en fecha 23/09/2019 Exp. J.M. N° 2.693/2019; el Ejecutivo Municipal vía nota solicita la modificación de la resolución emanada por la Honorable Junta Municipal, por la observación emitida por la DNCP por la cual objetan que la descripción del llamado que figura en el SICP no coincide con lo establecido en la Resolución de la Junta Municipal, por lo que para evitar confusiones con los potenciales oferentes solicitamos la modificación de la descripción dela Resolución J. M. N° 650/2019 de "terminación" de la U.S.F. San Salvador" por la de "Ampliación de la USF Barrio San Salvador", como se encuentra cargado en el PAC y en el P.B.C. que ya fue aprobado por la Honorable Junta Municipal.
Que, el Concejal Sr. Emilio Arias, solicita que la plenaria se convierta en comisión para el estudio y consideración del Exp. J.M. N° 2693/2019; a la cual se adhieren todos los Concejales presentes.
Que, tras el análisis pertinente del expediente en cuestión, el Concejal Sr. Emilio Arias mociona la aprobación del presente pedido.
Que, los Concejales presentes dan su voto favorable a la moción de aprobación.
Que, la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010; Artículo 36.- La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones:
a) sancionar ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materias de competencia municipal;

POR TANTO:
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN IGNACIO GUAZÚ MISIONES, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.

R E S U E L V E:

ART. 1°) **RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN J.M. N° 650/2019**. En el sentido de modificar el Art. N° 1, quedando la misma redactada de la siguiente manera: **"APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS L.C.O. N° 04/2019 PARA LA "AMPLIACIÓN DE LA USF BARRIO SAN SALVADOR" – CON FONDO ROYALTIES, PROCESO PLURIANUAL"**.----------

ART. 2°) **COMUNICAR** a quienes corresponde, publicar y cumplido archivar.----------

Prof. Héctor David Caballero Díaz
Secretario de la Junta Municipal

Abg. Gerardo José Delvalle Vera
Presidente de la Junta Municipal